DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,206.] **BUENOS-AIRE, SABADO 20 DE JUNIO DE 1835** **[Precio 3 *rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Estractos de Periódicos.

El príncipe de Hohen-Zottern Hechingen á quien su pueblo acaba de pedir una *constitucion*, ha respondido que la constitucion existia de tiempo mui antíguo, y que á los diputados tocaba revalidarla. El príncipe añadió: "pues que á vosotros „pertenece el derecho de votar y de de„negar los impuestos, de hacer las propo„siciones que creias útiles, ¿es culpa mia „si habeis dejado en desuso estas liberta„des?" El príncipe, dícese, ha querido dar á conocer al pueblo que las constituciones no aprovechan mas que á aquellos que saben defenderlas y mantenerlas.

(*Temps*)

—Las cartas de Tolon del 5 de este mes dicen que se disponen á salir de aquel puerto una espedicion para las costas de Africa con dos mil hombres de tropa y 80 oficiales. Parece que tienen el proyecto de apoderarse de Belida, y por otra parte obligar á Abdel-Kader á pagar un tributo á la Francia en recompensa de la proteccion moral y material que se concede á este gefe. Se añade aún que el Gobierno ha nombrado ya las autoridades civiles y militares que deben mandar en Belida, y que la salida de las tropas se verificará el 1.° de marzo próximo.

—Roma, 29 *de Enero*. "El actual ministerio ingles ha participado á su encargado de negocios de Florencia, sir G. Seymour, que la Gran Bretaña haría todos los esfuerzos posibles para mantener sobre el trono de Portugal á Da. María da Gloria, y que en caso necesario la protegería contra sus enemigos del esterior, que quisieran secundar las pretensiones de D. Miguel. A mas, desea para este efecto la cooperacion de los gabinetes de Italia, invitándolos á reconocer la Reyna como soberana legítima. M. Aubin encargado particular de M. Seymour en Roma, ha comunicado esta nota al Secrerio de Estado, añadiendo que el Gobierno de Portugal estaba pronto á renovar sus relaciones con la Santa Silla, y que él haría por su parte lo posible para su éxito. Nadie esperaba aqui semejante decision, mui el contrario se creia que M. Peel adoptaría una marcha opuesta en los negocios de Portugal. Muchos diplomáticos han noticiado esta decision á sus gabinetes por medio de correos estraordinarios, y en los círculos políticos no se habla de otra cosa; y aún se cree que no habrá mucha dificultad en arreglar el reconocimiento de la jóven Reina, á pesar de haber sido reconocido anteriormente D. Miguel, que es tratado aqui como Rei legítimo. La principal dificultad será por parte de los Obispos que fueron escluidos y separados de sus sillas en la amnistía que concedió D. Pedro.

—Nos escriben de Liorna que los agentes de D. Carlos hacen todos los esfuerzos para procurarse armas y municiones. Ya han hecho dos remesas considerables que desembarcaron en las costas de España en la parte del Mediterráneo. Las embarcaciones francesas que cruzan en estas costas, son en pequeño número para ejercer una vigilancia eficaz. La misma carta anuncia que un bergantin frances está cruzando en las costas de Toscana, pero los barcos cargados de armas saben evitar todos los riesgos.

Constantinopla, 18 *de Diciembre.*

Un sugeto que ha llegado recientemente de Rusia, confirma la noticia de que la presencia de la flota inglesa en el Levante inspira la mayor desconfianza al Gabinete de San-Petersburgo. Las órdenes mas terminantes han sido dadas á Sebastopol para la conclusion de las inmensas fortificaciones de aquel puerto, donde ocho mil hombres están trabajando continuamente. Dentro un año Sebastopol será una fortaleza tan inespugnable como Malta.

Igualmente reina la mayor actividad en los arsenales; el navio *Varsovia*, de 120 cañones y dos fragatas han sido echadas al mar sin contar 25 navios de línea, y 35 fragatas que están en construccion. Se esperan cinco barcos de vapor de Inglaterra, y otros siete se hallan ya en el mar Negro á disposicion del Gobierno. Actualmente la Rusia, es débil pero puede fortificarse si se la deja hacer.

El descontento del ejército y de la antigua aristocracia que tomó un aspecto tan amenazador cuando subió al trono Nicolas, continúa prevaleciendo en diferentes puntos. Las principales fábricas de armas fueron destruidas por el fuego, y este incendio se atribuye á algun plan combinado. La pérdida de la destruida en Ivola se avalua en 80 millones de rublos.

BELGICA.

He aquí el texto del tratado concluido entre Francia y Bélgica el 22 de Noviembre último, cuyas ratificaciones fueron cangeadas en Bruselas el 12 de Enero.

Art. 1.° Por el presente obligánse los gobiernos de Belga y Francés á entregarse recíprocamente, á escepcion de sus naturales, los individuos refugiados de Bélgica á Francia, ó vice versa, y acusados ó condenados por alguno de los crímenes que se van á enumerar:

1. Asesinato, envenenamiento, párricidio, infanticidio, violacion.
2. Incendio.
3. Falsificacion en escritura auténtica ó de comercio y en escritura privada, comprendida la de billetes de bamco y efectos públicos; mas no la de certificados, pasaportes y demas que segun el Código penal no son castigadas con penas aflitivas é infamantes.
4. Fabricacion y circulacion de moneda falsa.
5. Robo acompañado de circunstancias que le dén cáracter de crímen.
6. Sustraccion ó malversacion cometida por funcionarios públicos, en el solo caso de ser castigada con penas aflictivas é infamantes.
7. Bancarrota fraudolenta.

Art. 2.° Resérvase sin embargo cada uno de los gobiernos signatarios la facultad de no someterse al anterior artículo en algunos casos especiales y estraordinarios anexos á la categoría de los hechos previstos en él. En este caso manifestará cada gobierno las causas de la negativa.

Art. 3.° No entregarán los reos sino en vista del auto de condena ó pieza de acusacion original ó por copia auténtica.

Art. 4.° El estrangero prodrá ser provisionalmente arrestado en ambos paises por la exhibicion de un mandato de captura espedido por la autoridad estrangera competente, á consecuencia de alguno de los hechos mencionados en el artículo 1.° El arresto se verificará en la forma y segun las reglas prescritas por la respectiva legislacion del país. El estrangero será puesto en libertad si en tres meses no se recibe notificacion de su condena ó una acusacion formal.

Art. 5.° Queda espresamente acordado que el estrangero, cuya entrega se verifique, en ningun caso podrá ser perseguido ó castigado por delito alguno político anterior, ni por hecho alguno conexo con semejante clase de delitos, ni por ninguno de los crímenes no previstos en el presente convenio.

Art. 6.° No podrá tener efecto la entrega del reo si le alcanza la prescripcion por las leyes del país en que se halle.

Art. 7.° Los gastos de captura, detencion y transporte de los individuos cuya entrega sea acordada, se reembolsarán por una y otra parte conforme á los reglamentos legales y tarifas existentes en ambos paises.

Art. 8.° El presente convenio no tendrá fuerza de ley hasta diez dias despues de inserto en el *Boletin de las Leyes* y en el *Monitor* de los dos reinos.

Art. 9.° Seguirá vigente este convenio hasta declaracion contraria de uno de los dos gobiernos. Será ratificado y cangeadas sus ratificaciones dentro de tres semanas, ó antes si fuese posible."

Siguen las firmas del conde de Latour Maubourg por Francia, y del conde F. de Mérode por Bélgica. (Lince.)

PERÚ.

EL CORONEL D. JUAN O'BRIEN.

A SUS ANTIGUOS COMPAÑEROS DE ARMAS ARGENTINOS, CHILENOS Y PERUANOS.

Ya habreis visto correr en el público la obra impresa en Inglaterra por el Sr. General Miller, y traducida al español por el General Torrijos. En ella conoceréis que su actor se empeña en aparecer como el primer agente de las glorias, que en diferentes batallas adquirieron los estandartes Argentinos, Chilenos y Peruanos, y que no pensando sino en dibujarse como el héroe entre los bravos guerreros de la independencia, recordó los gloriosos hechos de sus compañeros, para descifrar aquellos que no le hacian sombra, omitir las empresas que borraban la originalidad que ha deseado, y defraudarle los mas merecidos elogios, por adulacion y fines particulares.—Esto ha hecho con vosotros, y lo mismo con sus compatriotas.

¿Por qué no trató en su obra solo de sus hazañas, olvidando absolutamente las de sus soldados, campañeros y gefes? Entonces podria sin ofensa de otros, elevarlas y proclamarse el adalid de la independencia de ambos estados; pero recordar los mas insignes guerreros para colocarlos en un lugar inferior, silenciando sus atrevidas y felices empresas en los campos del honor y de la muerte, es un horrible agravio á las gloriosas víctimas del valor y de la libertad, y á los valientes defensores de la emancipacion de Sud América, que existen entre vosotros.

El que suscribe ha sido uno de los agraviados en la obra de dicho señor, y al par que sus compañeros, y que las viudas y huérfanos de los ilustres muertos, sabe que la historia hará justicia al mérito, y que ella y la posteridad publicarán los importantes hechos mios, de mis paisanos (Hibernias) y de los bravos Argentinos, Chilenos y Peruanos que han labrado el grandioso edificio de la libertad y de la independencia, y cuyas glorias ha querido atribuirse únicamente aquel señor. Empero es necesario destruir en lo posible la afrenta y satisfacer los agravios.

En este sentido es, que me dispongo á quemar en público, al dia siguiente de este aviso, la referida obra en la plaza mayor de esta ciudad. (*)

Yo protesto que no me anima ningun siniestro objeto ni pasion degradante—Confieso que dicho señor ocupa un lugar distinguido entre los guerreros de la libertad, y posee entre sus virtudes la de un sobresaliente valor; pero no puedo permitir con mengua de tantos, que se apropie unos lauros que son concedidos á los conocimientos militares, cuando los que acompañan á este señor son bien *nimios y oscuros* y de consiguiente poco eficaces para obtener triunfos. Por último: creo que así labo mi agravio y el de mis compañeros de armas. ¡Argentinos, Chilenos, Peruanos é Ingleses que habeis rodeado las banderas de los libres! Apelo á vuestro testimonio.

Vindicados los ultrajes, arrojando al fuego la obra en justo homenaje á la ofendida justicia, soy siempre un verdadero amigo de dicho señor, como que se lisonjea de ser un apreciador de sus virtudes y amable cáracter.—*Juan O'Brien.*

(*Del Voto Nacional de Lima.*)

(*) Consecuente á este aviso, procedió el dia 20 de Enero el coronel que suscribe á quemar en la plaza mayor de la ciudad del Cuzco en medio de un gran concurso de gentes, las memorias del General Miller, hallándose presente su autor, y en el mismo lugar S. E. el General en Gefe D. Luis José Orbegoso.—El dia 30 del mismo mes se marchó dicho coronel á su destino.

CHILE.

DOCUMENTOS DE OFICIO.

Santiago de Chile, Abril 4 *de* 1835.

Señor.

Acaba de dárseme noticia de un artículo puesto en el Araucano de ayer, por el que se anuncia haber espirado el término estipulado en el tratado celebrado entre esta república y la de Bolivia para el canje de sus ratificaciones, y de consiguiente quedar dicho tratado sin efecto hasta un nuevo convenio.

Hará como quince dias que recibí en esta ciudad despachos del gobierno de Bolivia, incluyéndome una credencial para cerca de V. S. con los correspondientes plenos poderes, é instrucciones para la modificacion de ciertos artículos del tratado conforme á lo resuelto por el congreso de aquella república. Mas el grave estado de enfermedad en que me encontró el recibo de aquellos despachos, y el en que he continuado hasta el dia, me ha privado del honor y satisfaccion de haber podido presentar á V. S. inmediatamente mi credencial, como habria sido mi deber, si me hubiese encontrado capaz de ello. Privado por los médicos de toda ocupacion mental y absolutamente inhábil por mi mal estado de contraerme á ella, no he podido ni instruirme hasta hora del asunto de mi encargo.

Pero el aviso publicado en el periódico oficial, de que se me ha dado noticia, me obliga á hacer el esfuerzo de dirigir á V. S. esta, para satisfaccion de este gobierno y esplicacion de la conducta del mio aun antes de haber tenido la honra de anunciarle mi comision y solicitar se me reconozca con el carácter público con que el gobierno Boliviano ha tenido á bien investirme.

Por la constitucion de la república de Bolivia los tratados con naciones estrangeras deben someterse á la aprobacion del congreso de la república, y esta circunstancia ha ocasionado una demora inevitable para el despacho del tratado con Chile. Sin embargo este gobier no habria sido notificado oficialmente por mi conducto de la resolucion de aquella asamblea soberana antes de la espiracion del término fijado en dicho tratado para el canje de las ratificaciones, si no hubiese ocurrido la desgracia de mi enfermedad que es notoria.

Me lisonjeo con la esperanza de que el Gobierno de Chile se dignará aceptar esta respetuosa esplicacion que tengo el honor de dirigirle por conducto de V. S., y persuadirse que no ha habido falta ni omision por parte del gobierno de Bolivia.

Con este motivo tengo la satisfaccion de asegurar á V. S. por primera vez mis sentimientos de distinguida consideracion

y respeto, y de ofrecermele como su obediente servidor.

M. de la Cruz Mendez.

Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

—

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DE CHILE.

Santiago, Abril 7 de 1835.

Contesto al oficio de V. S. de 4 del corriente, en que se sirve manifestarme, para noticia del Gobierno la causa de no haber dado antes aviso de las intrucciones y plenos poderes que el Ejecutivo de Bolivia ha transmitido á V. S. para la modificacion de ciertos artículos del tratado entre nuestras dos repúblicas, conforme á lo resuelto por el congreso Boliviano.

El Gobierno siente que un tan triste motivo como el de su enfermedad haya impedido á V. S. hacerle esta comunicacion. Por lo demas, siendo positivo (como V. S. me comunica) que el congreso de Bolivia no ha tenido á bien aprobar el tratado sino bajo ciertas modificaciones, las cuales con arreglo á la constitucion que nos rige deben someterse á la deliberacion de las Cámaras Chilenas para su aprobacion, es manifiesto que el plazo prefijado para el canje de las ratificaciones hubiera espirado de todos modos ántes de dar á dicho tratado las solemnidades legales.

El Gobierno acepta la atenta esplicacion que V. S. se ha servido hacerle, y no tiene inconveniente en aguardar á que el restablecimiento de su salud le habilite para llenar su encargo.

Entre tanto me lisonjeo de ofrecer á V. S. los sentimientos de mi particular consideracion y aprecio.

Joaquin Tocornal.

Sr. Encargado de negocios de la República de Bolivia.

—

Santiago, 8 de abril de 1835.

El Presidente de la República ha espedido con esta fecha el decreto siguiente.

"Por cuanto la vigilancia y buen órden radicadas en las aduanas de Talcahuano y la serena alejan el temor de que se sigan perniciosas consecuencias de permitir la internacion por ámbos puertos de las mercaderías que tienen derechos específicos: por tanto he acordado y decreto—

Artículo único. Todas las mercaderías que segun el artículo 20 de la ley sobre derechos de la internacion, solo ha sido lícito introducir por el puerto de Valparaiso, podrán en lo succesivo internarse tambien, por las aduanas de Talcahuano y las Serenas.

Regístrese, transcríbase y publíquese.

Se comunica á V. S. de suprema órden para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S.

MANUEL RENGIFO.

Al Gobernador militar de Valparaiso.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Junio 19 de 1835.
Año 26 de la LIBERTAD, 20 *de la* INDEPENDENCIA
y 6 de la CONFEDERACION ARGENTINA.

El Gobierno ha acordado y decreta :—

Art. 1. Para el dia primero de Agosto próximo todos los Ministerios presentarán al Gobierno por conducto del de Hacienda, el presupuesto de los gastos necesarios para el resto del año: proponiendo cada Gefe de establecimiento público al Ministerio respectivo, todas las economias y mejoras que á su juicio puedan verificarse, en la oficina y ramo de su dependencia.

2. En lo sucesivo el Ministerio de Hacienda, presentará al Gobierno el dia primero de Diciembre de cada año el presupuesto del entrante, debiendo los Ministerios remitir al de Hacienda los presupuestos respectivos en primero de Noviembre, con todos los documentos correspondientes, que serán formados y arreglados segun lo previene el artículo primero.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, JUNIO 19 de 1835.
Año 26 de la LIBERTAD, 20 de la INDEPENDENCIA
y 6 de la CONFEDERACION ARGENTINA.

Honorables Representantes :

Entre los primeros objetos que llamaron la atencion del Gobierno desde el momento de su instalacion, tuvieron lugar muy preferente, el restablecimiento del crédito en la hacienda pública y la correccion en los desórdenes que hacian de ella un campo de especulacion. Ha cimentado este arreglo, en aquella prudente economía que basta á todo, sin escasear lo absolutamente necesario: y haciendose cargo de la fuerza irresistible del ejemplo, la empezó por despojar al Gobierno de cierto aparato, que si añade dignidad en los tiempos de abundancia, la disminuye cuando hay penuria pública; el Gobernador mismo y sus Ministros han redoblado su trabajo personal, habiéndose privado, entre otras cosas, del auxilio de algunos subalternos. Pero ni estos, ni otros muchos ahorros que ha verificado; ni otros que hará gradualmente, bastan á ponerlo en actitud de llevar á efecto todas las medidas que se propone, porque tampoco olvida el pago de la deuda del crédito público interior y esterior del Estado, que de cualquier modo que se arregle, siempre causará grande embarazo.

No hay pues otro recurso por ahora, atendidas las circunstancias del País, que economizar todo lo posible mejorando al mismo tiempo el percibo de las rentas: pero entre tanto el Gobierno ha encontrado una Ley que suspende el cobro de la contribucion directa en la parte mas importante por su objeto, hasta cuatro meses despues de reunida la próxima Legislatura en el caso de no haber esta tomado antes alguna resolucion.

Señores Representantes: poco hay tan dificil en hacienda como introducir la costumbre de pagar una contribucion, porque vencer las resistencias y atajar el fraude, son casos que dan mucho que hacer, y que pensar. Por fortuna, la contribucion directa despues de catorce años de establecida, habia llegado á tomar alguna consistencia, pues que hoy mismo concurren muchos capitalistas á pagar sus cuotas sin ser llamados, y por no saber la suspension; pero otros se resisten á exhibir lo que deben atrasado, con la idea de que al fin ha de ser abolida. El Gobierno cree que se engañan los que así piensan, si es que ha penetrado el espíritu de la citada ley.

En virtud de lo espuesto, y de otras poderosas consideraciones, que ha tenido en vista el Gobierno, ha ordenado se recaude la contribucion directa en el presente año, con arreglo á la ley sancionada para el año de 1834, entre tanto que los Sres. RR. dictan las mejoras que crean convenientes hacer á la misma ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

CORRESPONDENCIA.

—

EL S. DE VINS DE PEYSAC, CONSUL GENERAL DE FRANCIA.

A LOS SRES. FRANCESES RESIDENTES EN BUENOS AIRES.

Señores :—

Despues de doce años de residencia en Cádiz, como Cónsul de Francia, fuí nombrado Cónsul general en la Habana, donde he permanecido desde 1827 hasta el mes de mayo de 1832; estónces pasé al Consulado general de Francia en los Estados Unidos, establecido en Nueva York S. M. el Rei de los franceses, juzgando que mis servicios y mi esperiencia en la carrera consular podrian ser útiles en Buenos Aires, me impartió la órden de trasladarme aquí: me apresuré á obedecerla, y puedo decir en verdad que al dejar mi última residencia, recibí los mas vivos testimonios de benevolencia y afecto que tuvieron á bien acordarme todos mis compatriotas existentes en Nueva York. Sin duda á ellos, señores, es á quienes soi deudor de la lisongera recepcion que os he merecido; pues que ellos os habrán hecho saber que no tenia otro deseo, otro fin, que el ser útil á mis nacionales y proteger sus intereses de comercio. Sea de esto lo que fuese, yo siento la necesidad de agradeceros la buena acogida que de vosotros he recibido, y de daros públicamente la seguridad que todos mis efuerzos no tendrán otro objeto que el de hacerme digno de vuestro aprecio y confianza, único medio de llenar las miras y de ejecutar las órdenes del Rei.

Ya sabeis señores, que despues de dos meses de espera, he conseguido remover, en parte los obstáculos que se oponian á mi recepcion como Cónsul general y encargado de negocios de Francia. Como S. E. el Gobernador, capitan general de la Provincia de Buenos Aires, no se creyese suficientemente autorizado por las Provincias de la Confederacion Argentina, para admitirme como Encargado de negocios, he debido aceptar el ser reconocido provisoriamente Cónsul general de Francia, reservándome el dar de ello cuenta al Gobierno frances.

Esta aceptacion provisoria de mi parte ha dado lugar á algunas falsas interpretaciones, con respecto á la conducta del Gobierno de este pais y la mia. Sin embargo debo decir de un modo claro que no hai el menor misterio en esta negociacion. S. E. el Gobernador, capitan general de la Provincia, á pesar de los poderes ilimitados con que ha sido investido, no creyendo que podia recibirme como Agente político, ha juzgado necesario consultar á la Cámara de Representantes, exigiendo su parecer sobre esta cuestion; yo creo que esta resolucion del Gefe supremo del gobierno es demasiado delicada para que merezca la menor crítica! Ademas, es cierto, señores y me congratulo en asegurároslo, que las notas oficiales, y las oficiosas dirigidas á mi predecesor y aún á mí no dán lugar á la mas leve duda sobre las buenas intenciones del Gobierno de Buenos Aires para con la Francia y tambien personalmente para conmigo; lo que me hace prometer que mui luego podré anunciaros, la remocion de las dificultades que han retardado mi admision como Encargado de negocios; el carácter y la probidad política de S. E. el general Rosas me fortifican en esta idea, asi como el recuerdo de la generosidad de la Francia, en ocasion del reconocimiento desinteresado de la independencia de la República Argentina, y de todas las de la América del Sud.

Señores, ánte estas francas esplicaciones debe desaparecer toda siniestra interpretacion. Séame permitido ahora deciros cuanto yo pienso á cerca de vuestra posicion en este país; á ello me autorizan á la vez mi esperiencia y la mision que el Rei me ha confiado.

Jamás os pongais en contravencion con las leyes; cooperad en cuanto os sea dable á los progresos de la civilizacion, no tomeis parte en las disenciones, al contrario conservad la mas estricta neutralidad, haced votos por lo que existe, haced votos por la tranquilidad y la prosperidad de la República Argentina que os recibe con benêvolencia en su seno; y creedme, os bastarán pocos esfuerzos para adquirid la estimacion y la amistad de este buen pueblo argenrino; ¡no tenemos ya sus mismas costumbres, su misma religion y el mismo amor á la gloria y á la generosidad!

Por lo que á mí toca, señores, cualquiera que sea el rango que ocupo aquí, siempre me hallarois dispuesto á favorecer vuestros intereses y á sostener vuestras justas pretensiones; jamás me desviaré de la línea de moderacion que he seguido en todos tiempos y en todas circunstancias; mas nunca abandonaré la defensa de los derechos justos y equitativos de mis nacionales; siempre me hallarán ellos frances de corazon y alma, y su amigo—

DE VINS DE PEISAC.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Domingo 21 del corriente, es el dia destinado para las elecciones consulares, y es preciso que los individuos en quienes recaiga la eleccion, estén adornados de las circunstancias, que tan justamente ha manifestado el Exmo. Gobierno. Por lo tanto votaremos por los señores :

Cónsul segundo....D. Mariano Lozano.
Vice-cónsul.......D Laureano Rufino.

Quienes reunen patriotismo, probidad, rectitud, y adhesion á la causa nacional de la Federacion.

Los Federales Restauradores.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 19 del corriente.

Cueros vacunos	55
Cueros de carnero	140
Arrobas sebo	92
Arrobas crin	2
Fanegas maiz	118
Fanegas trigo	180
Astas	12

PRECIO DEL TRIGO.

—

MERCADO DEL OESTE.

Dia 19—	Trigo de pan....	20 faneg.	á	17	
	Idem.........	20	á	18	
	Idem.........	20	á	19	
	Idem.........	150	á	6	4
	Trigo blanco....	60	á	6	

NOTA.—El trigo que antecede corresponde la clase superior, regular é inferior.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

Dia 17.

De las Cañuelas ha conducido D. Luis Sejas 20 cabezas, compradas por el mismo, á D. Bartolo Rios. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Mariano Gutierrez 68 cabezas, compradas por el mismo; 43 á D. Juan Benito Sosa, 25 á D. Juan Robledo. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Liandro Quiroga 19 cabezas, compradas por D. Lucio Morales, á D. Ceferino Bermudez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Simon Villegas 31 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. Juan E. del Arca. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. José Eulogio Fresco 12 cabezas, compradas por el mismo;—10 á D. Pedro Lorea, 1 á D. Felix Vidal, 1 á D. Jorge Ruiz. Para abasto.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 19.

—

DE HOMBRES.

Entraron	12
Salieron	4
Muertos	1
Existentes	229

DE MUGERES.

Entraron	3
Salieron	1
Muertos	1
Existen	118

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 19.

—

Parroquia de la Concepcion.

Petrona Nuñez, 18 años parda libre.

Parroquia de la Piedad.

Juan Calamar, párvulo libre.

Un párvulo arrojado—*á San Juan.*

D. Juan Darlin, 35 años protestante

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 20.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A R.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	118	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	53			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6⅞ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.
3ª PUBLICACION.

D. Juan Cooke,	Montevideo
Prudencia Saravi, 1 hija, 1 criada,	id.
Manuel Martinez,	id.
Encarnacion de los Santos,	id.
Justiniana Cane de Costas,	Corrientes

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

Da. Antonia Maza de Alsina, un hijo cuatro sirvientes.	Montevideo.
D. Juan Bautista Parchemuicy,	Id.
Pedro Lopez Rivera,	Id.
Jorge Bridges,	Id.
Juan Francisco Correa, una sobrina y un criado,	Id.
Francisco Romero, una hija, y 1 criada,	Id.
Blas Despouig,	Id.
Josefa Sagrera, y una criada,	Id.
Paula Trillo de Sartorio, dos hijas una sirvienta, y un criado,	Id.
Joaquin Lopez,	Id.
Maria del Rosario Ros, 1 liberto,	Id.
Juan José Larramendi, un jóven, y un criado,	Goya,
Mariano Sarratea,	Id.
Manuel Lezica,	Id.
Ramona Mariño, una hermana, 1 criada y una liberta,	Santa-Fé
Estevan Cofré, con tropa de arria,	San Juan.
Antonio Martin Tin,	Montevideo

DIA 20.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Vasquez,	Soriano.
Ramon Arrigos y Bastier,	Paraná.
Juan Antonio Alvarez,	Córdoba.
Ramon José Puche,	Id.
Francisco Borjas Bulnes,	Id.
Francisco Ordoñez,	Id.
Juan Palmas	Id.
José Garzon	Id.
Juan Garcia Posso, 4 peones, y un dependiente,	id.
José Fermin Soafe, 4 peones,	id.
Francisco Sempoil,	Mercedes.
Segundo Frontera, con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote.	Córdoba.
Sebastian Medina, con tropa despachada por Agote,	Tucuman.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

á Davison Milner, Rsconquista 33.

2 fardos brines anchos; 2 cajones goma laca; 190 cajones cohetes.

á Hodgon y Robinon, Plata 34.

1 fardo paño grana; 3 id. bayetas de dos frisas; 1 id. lanilla grana; 1 id. id. surtidas.

á Rodger Breet y Ca. Plata 66.

1 cajon cigarros habanos.

á D. Andres Dominguez, Maypú 12.

290 cajones cohetes de la india.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

1 cajon pañuelos del tibet de 5 a 6 cuartas; 1 id. felpa y pañuelos de gacilla de 6 cuartas; 4 id. pañuelos de razo impresos de 6 cuartas olivianos y talismanes; 1 id. id. mejicanos de 4 cuartas; 1 id. pañuelos de punto de tul de 6 cuartas, y cortes de vestidos de gro de Napoles bordados; 4 fardos zarazas punzones; 1 fardo pañuelos de rebozo color firme, de buena calidad.

CARGA DEL DIA 19.

Al bergantin ingles *Brillant* 1000 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Vindon* 567 cueros vacunos 2 fardos cerda.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Hornet*, del Rio Janeiro el 3 del corriente, y de Montevideo el 16, conduce la balija del paquete *Ikylark*, de Falmouth el 11 de Abril.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Emilia*, de Paisandú—á la órden, 300 quintales carne seca, 250 cueros vacunos, 100 arrobas grasa, 2,500 astas, 40 docenas lenguas.

Balandra *Rosario*, del Tullú—á la órden, 143 cueros vacunos, 32 carretadas leña.

SALIDA.

Goleta oriental *Bella Tercsa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D Justo Risso con, trigo, higos, pasas, nueces y varios muebles.

MEMORANDA.

El bergantin ingles *Bennett*, que conducia la balija, y salió el 15 del pasado en lastre con destino al Rio Grande; encalló en la noche del 21 al Norte de la Bahia de dicho Rio, habiéndose salvado el capitan y la tripulacion.

Buques salidos del Rio de la Plata y llegados á puertos estrangeros.

A HAMBURGO,

Marzo 4—Bergantin *Jhon*, capitan Nahmen, salió de Buenos Aires el 23 de Noviembre.

A BOSTON,

Marzo 14—Barca americana *Macedonia*, capitan Summer, salió el 2 de Enero.

Abril. 1.—Fragata americana *Augusto*, capitan Wiswell, salió el 17 de Enero.

A NEW-YORK,

Marzo 14—Barca americana *Statira*, capitan Curtis, salió el 11 de Enero.

BUQUES A LA CARGA.

Para Gualeguai Grande.

Saldrá al fin de la presente semana, la balandra UUEVA NAVEGANTE. Para carga ó pasage, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 97½.
j17—3p

For Liverpool,

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The fine, first class, coppered, British Brig RITSON, *captain* William Dillon, *will take freight for the above Port on moderate terms. Apply to*
W. RODGER, BREED & Co., Plata 66.
j19—20s

Passengers Only

For Liverpool direct

The fine A. I. British Brig CORDELIA.

Captain D. Mac Neil, will be ready for sea, about the 25th inst., and has superior accommodation for Passengers. For terms apply to captain Mac Neil, or to the consignees—
RENNIE MACFARLANE &c. Co. 36 calle de Potosí.
j13—6s

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá en la próxima semana el famoso cuter nacional MARIA CIRIACA: los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasage para lo que tiene las mejores comodidades pueden ocurrir á tratar á la calle de la Universidad núm. 173.
j12—3p

For Liverpool,

With privilege of calling at Montevideo, if required.

The very fast sailing, A. 1 British built Brig

JANE,

156 tons Register—Thomas B. Bell, master.

Is a very small carrier, *and having a great part of her cargo already engaged, will have immediate despatch. Apply to the consignee Mr. JAMES MILLER, or to*
HORNE & ALSOGARAY, *Licensed Ship Brokers* No. 102 calle de la Piedad.
j5 j4—8p

Para el Havre de Gracia.

Saldrá el 20 del que rige, el bergantin goleta sardo *ESPARTANO*, tiene tres cuartas partes de su cargamento contratado, admite la otra cuarta parte á flete, y tiene escelentes comodidades para pasageros, por haber sido fabricado espresamente para paquete; es buque de superior marcha, forrado y clavado en cobre. Tanto para carga, como pasageros, ocurran á los señores *Zumaran Tresserra*, ó al capitan calle de Potosí No. 28, ó á la Fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á los señores
HORNE Y ALZOGARAY, Corredores marítimos de número, Calle de la Piedad núm. 102.
j3—10p

For Cowes direct.

PASSENGERS ONLY.

The fine fast sailing A. 1 British Brig

MARI QUEEN OF SCOTS,

Will sail at or before the end of this month, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engaged passage in the said vessel, will apply to her consignees
S. LEZICA Y HERMANOS, Calle de la Reconquista No. 141.
j4—3p

For Falmouth direct.

PASSENGERS ONLY.

THE FINE FAST SAILING A. 1. BRITISH BRIG

BRILLIANT,

240 tons,

I. RODGERSON,—Master.

Will sail on or before the 10th of July, has excellent accommodations for passengers, and any person wishing to engage passage in the said vessel, will apply to her consignees
BROWNELL, STEGMANN & Co., Calle de Belgrano No. 97.
j1

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 10.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Domingo 21 *de Junio de* 1835.

Despues de la sinfonía de costumbre con que se abrirá el proscénio, se representará la interesante comedia en tres actos, titulada:—

LOS DOS PEDROS

Ó SEA

EL ALCALDE DE SERDAM.

El interes del drama, la general aceptacion que ha merecido en los teatros de Europa, y aun en el nuestro en otro tiempo, y los deseos que han manifestado varias personas conocedoras y de respetabilidad, de verla en escena por esta compañía, han estimulado al Director a colocarla en el dia indicado, en que terminará ia funcion con la jocosísima farza en un acto titulada—

EL ABOGADO DE TRAS LOS MONTES

Ó SEA

MANUEL MENDEZ INJUDIA.

A las siete.

Aviso.

SE pide al consignatario de un cajon grande marcado con las iniciales N & C conteniendo cigarros, venido de Montevideo en el bergantin americano *Bruce* á la órden, que pase por casa de Guillermo Rodger, Breed y Ca., calle de la Plata núm. 66, á recoger dicho cajon.
j20—3s.

Aviso al Público,

LOS abajo nombrados síndicos de la casa fallida de Dorr, Reincke y Lees, suplican á todos los deudores de dicha casa arreglen con ellos sus deberes; como igualmente á los acreedores que aun no hayan presentado sus documentos, los presenten con la mayor brevedad.
Juan Milner—Carlos Bunge—Henrique H. Jones.
j20—4s

Se vende.

Un negro liberto, jóven, sano y sin vicios; buen cocinero y mucamo, ó para cualquier trabajo. Ocurrase á la calle de Cangallo núm. 11 esquina del 25 de Mayo.
j20—3p

CIRCO OLIMPICO.

El Domingo, 21 *de Junio de* 2835.

Dará principio con una nueva Grande Entrada arreglada y dirigida por el Sr. Laforest; en que los caballos ejecutarán varias evoluciones nuevas, concluyendo con bailar el hermoso caballo ROLLA al son de la música de Nancy Dawson.

II.

Pruebas de equitacion por toda la compañia ó gran certamen ecuestre.

Payaso....Sr. Hofmaster

III.

Por la primera vez en esta—

LAS GRANDES PIRAMIDES EGIPCIAS, ó hombres alzados sobre hombres en tres caballos, por la compañia á imitacion de los juegos Olímpicos de los antiguos.

IV.

ALAMBRE FLOJO, por el Sr. Hammond.

V.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Smith en TRES CABALLOS, en que ejecutará varias nuevas y singulares pruebas que hasta ahora se han visto en esta, terminando con cargar al payaso sobre sus hombros.

VI.

Saltos batutos, por toda la compañía, payaso Sr. Hofmaster.

VII.

Pruebas de equitacion por el Sr. Laforest, quien introducirá la chistosa escena del

SOLDADO EBRIO.

VIII.

Gran Padedú por los Señores Caton.

IX.

Pruebas de fuerza y actividad por la compañia.

Payaso....Sr. Hofmaster.

X.

Cerrará el todo de la funcion la

CUERDA ELASTICA.

En la que ejecutará el Sr. Laforest muchas nuevas y admirables pruebas. merendando tambien en la MAROMA, por primera vez en esta. *A las siete en punto.*

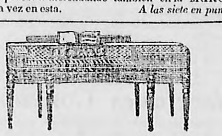

Se necesita comprar,

UN PIANO, cuyo precio no pase de 400 á 600 pesos. Para tratar, ocúrrase á esta Imprenta. j20—2p

Pérdida.

Hace 15 dias se perdió en la cuadra del café de Catalanes, un perro á semejanza de perdiguero, con dos lunares sobre los ojos. El que lo haya encontrado y quiera volverlo en esta imprenta, será gratificado.
j20—2p

Oropel,

PARA hacer á poco costo magníficos adornos ó letreros de oro, ó para aumentar la luz de los faroles en las iluminaciones para las funciones, se vende en la calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. 22—3p

Se vende,

Una parda jóven, y de buenas costumbres en 1,000 pesos. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de Potosí No. 128.
j20—1p

Ojo á el Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Jacinto Cárdenas, se hace saber al público, que la viuda de D. Francisco Soto Da. Juliana Gomez esposa legitima de D. Eugenio Lopez, no puede enagenar de modo alguno los bienes introducidos al matrimonio y que se hallan hoy en su poder. Lo que se hace así entender por la presente publicacion. Buenos Aires, Junio 5 de 1835.
j20—8p IZARRUALDE.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista casa No. 3, hay de venta baldosas francesas de 8 pulgadas cuadradas, recien venidas del Havre de Gracia, á precio equitativo. En la misma casa se puede ocurrir para avisar las cantidades que se quieren y á donde se han de mandar. j20—6p

Se vende,

UNA casa en la calle de Venezuela número 314, con frente de 27 varas al Norte y 57½ de fondo al Sud; su importe en papel moneda ó la mitad en ganado de cria.

Tambien la casa, calle de Santiago número 162, con 12 varas de frente, y 41½ de fondo; con sala, aposento, un cuarto mas, cocina pozo de balde, y varias plantas.

Un porton de madera del Paraguay con todo su herraje, una caleza para el campo; para tratar, ocúrrase á la calle de Potosí número 233. j5—3p

ULTIMAS CARTAS

DE

JACOBO DORTIS,

TRADUCIDAS

POR EL PORTEÑO

D. JOSE A. MIRALLA.

Esta interesante obra en 240 páginas se vende en todas las librerías de esta capital, y en la Imprenta Argentina, al precio de *cuatro pesos.* La mejor recomendacion que podemos hacer de este libro es insertar el Prologo del Editor.

El nombre del porteño D. José A. Miralla no es muy conocido en su patria; sin embargo de que él la amaba mucho, y en los lejanos climas á donde le llevó el destino la consagraba sus mas tiernas memorias. (1) *En la Biblioteca de esta ciudad existe un monumento de su patriotismo; una riquísima edicion de los Clásicos, remitida por él desde la Habana, con el objeto de aumentar el tesoro de conocimientos, que se destinaba para ilustrar á sus compatricios. Fué Secretario de Bolivar, compañero de Rocafuerte é íntimo amigo del Poeta Madrid quien hizo en su elogio un hermoso Soneto, que puede verse en la coleccion de sus poesias impresas. D. José A. Miralla, discípulo del finado Chorroarin, era literato distinguido y patriota eminente. Consagró la mejor parte de su vida á la causa de la Libertad, hasta que murió en 1826, cuando se preparaba á hacer parte de la espedicion Mejicano-colombiana, que debia libertar á Cuba. Su principal obra literaria es la version de las últimas cartas de Jacobo Dortis, escritas en italiano, y de un mérito sobresaliente. En ellas encuentra el desgraciado idéas consoladoras, dignidad el mortal abatido, corage cívico el ciudadano y lecciones el filósofo: es la obra de todos los tiempos y de todos los países; porque sus observaciones se hallan fundadas en la esperiencia del corazon del hombre, que siempre ha sido el mismo. Yo he creido que no podria honrar las cenizas de Miralla mas dignamente que reimprimiendo esta elegante traduccion. Espero que ella tendrá una acogida favorable entre sus paisanos, justos apreciadores de cuanto influye en las glorias de su patria.*

(1) Muy jóven dejó á Buenos Ayres, y se trasladó á la Habana; y despues de algunos años á Colombia, con la mira de alistarse bajo las banderas patriotas de Bolivar.

Se vende muy barato

ARBOLES FRUTALES.

Guindas y cerezas de varias calidades
Plantas de durazno id. id.
Parras de todas clases
Acacias, Paraisos &c

En la quinta calle de la Universidad bajo de la Barranca. j3—6p

SE desea comprar de diversas clases; quien tenga y quiera vender sirvase dirigirse á la casa calle de Maypú número 45.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Mui interesante de efectos averiados.

Calle de la Reconquista número 107.

El Lunes 22 del corriente, á las once, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes efectos averiados, por cuenta de aseguradores—

38 piezas bramante fino mui ancho
300 " " de buen ancho
130 " " de regular calidad
50 " listados á cuadros
60 " mahones amarillos
28 " cocos de colores con surtido de rosados
30 " cotines de colores
100 " pañuelos punzoes
60 " zarazas para vestidos
41 " lanilles anchas
300 gruesas cuerdas de guitarra
500 " hormillas de cinco ojos
[illegible] Medias de colores.

POR EL MISMO.

De muebles, en la calle de la Paz No. 67.

El MARTES 23 del corriente, se rematarán á la mejor postura, todos los muebles y demas que exista en dicha casa, perteneciente á un señor que se ausenta del pais, y son como sigue:—

1 cuja de bronce con colgadura y colchones, 1 cómoda con estante francesa para escribir con secretos, 1 id. con tocador, 4 mesas de arrimo de caoba, 1 id. redonda para sala, 1 hermoso espejo, 1 docena sillas de esterilla, id. de madera, 1 sofá de cerda, 1 alfombra de sala como de 9 varas, 1 id. como de 5 y media cuadrada, 1 id. como de 5 varas, 1 estera de Esparto, 1 tina de baño, varios cuadros al oleo de mucho gusto, y otros de miniatura, y algunos otros muebles.—A las 11.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El MIERCOLES 24 del corriente, se rematará indispensablemente al mejor precio, lo siguiente.

200 pares zapatos ingleses de todas clases
100 ,, botas id.
80 sombreros ingleses en cajas
Y algunos otros de felpa.—A las 11½ en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

De averías.

Calle del Perú No. 21.

El Martes 23 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, y de cuenta de aseguradores—Bayetas fajuelas y dos frisas superior clase, pañuelos de algodon de rebozo fleco de lana, pequines idem de colores para trages, hilo de ovillos blanco buen surtido, liencillos de algodon finisimos, bayetones dobles, bramantes, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas cabo de ballena, navajas de barba de buena calidad y algunos otros artículos, todo con *adicion.*

En seguida se rematarán pañuelos de raso bordados de colores, dichos de casmir colores punzoes, cocos finos, color rosa hermoso id., zarazas, paños, casimires de colores dobles para pantalones, algunos paños de varias clases y otros diferentes efectos sanos.

POR LOS MISMOS.

Perú número 21.

El jueves 25 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán por cuenta de aseguradores como 20 cajas de té de buena calidad con alguna adicion.

Al mismo tiempo—Manteca en barriles, quesos ingleses de piña, id. de tafi mui buenos, vino generoso de cajoncitos, id. tinto en damajuanas mui añejo, algunos restos de loza, cristales y otras especies y al mismo tiempo algunos muebles &c. &c.

AVISOS.

Arboles frutales y de otras clases.

En una quinta inmediata á esta ciudad hay de venta y en el mejor estado de vigor para el trasplante, Naranjos de las naranjas selectas del Janeiro y de Corrientes, desde 3 á 6 años. é ingertos de las grandes conocidas por de Prudan, Cedrones, Duraznos ingertos de las mejores clases, Damazcos, Perales, Manzanos, Camuesos, Peros de Mendoza, Parras, Cepas, Higueras de España, y otros árboles frutales de varias clases y edades: como igualmente Acacias, Paraisos, Sauces Llorones, y Comunes, Alamos &a. tambien de varias edades. Para mas individual noticias y tratar puede ocurrirse al No. 18 calle de la Catedral. j17—3p

Aviso al Público y á mis amigos.

QUE he mudado el almacen de ferreteria conocido por de Lagos, de la calle de la Plata núm. 150 á la misma calle, media cuadra mas para la Plaza núm 134, donde encontrarán siempre un surtido completo de ferreteria y fierro en barras á los precios mas infimos.
j16—15p JUAN LAGOS.

Se vende.

Un negro liberto, jóven, sano y sin vicios; buen cocinero y mucamo. ó para cualquier trabajo. Ocurrase á la calle de Cangallo núm. 1 esquina del 25 de Mayo. j16—3p

Se vende,

UN negrito de 12 á 13 años de edad, sano y de buen servicio. El que se interese por él ocurra á casa de su amo que vive en la calle de Potosi No. 215.
j15—2g

Aviso interesante á las señoras de buen gusto.

EN la calle de la Victoria No. 172, se componen peinetas de todas clases con la mayor perfeccion y por un precio mui equitativo. j15—6p

NÓMINA *de los señores Comisionados de manzana que han entregado la subscripcion de su respectiva en el mes de Mayo.*

MARZO.	
D José F Puche......	93
Luis Vega..........	106 4
ABRIL.	
Francisco Sosa......	101
Juan A. Tresserra...	177
Augusto Fabier.....	213 4
Juan Medeiros......	153
Manuel C. Ochoa....	99
Santiago Navarro...	82
Manuel Ceballos....	117
N. Coox...........	111
Juan B. Parapar.....	140
Remigio G. Moreno..	310
Bernardo Larrondé..	168
Luis Matos.........	102
José Maria Gonzalez	82
José Maria Perez....	107
Manuel Santos Silva.	67
José Maria Agote...	311
Pedro Ferreira......	169 4
Juan Carlos Rosados.	357
Juan Lanus.........	105
Gregorio Funes.....	87
José Meriño.........	138
Juan J. Rocha......	127
Felipe Botet........	240
Francisco Doro.....	115
Antonio Cateura....	81
Domingo Guerra....	110
José Jara..........	63
Ramon Carabajal....	95
Alvaro Alzogarai....	91
Simon Lavalle ..	93
Matias Aberastegui..	75
Francisco Lozano...	91
Ramon Segura......	82
José Maria Benavente	90
Juan Frias..........	111
José Benitez........	145
Bernabé Ferreira....	106
Miguel Saenz.......	180
Rafael Pereira......	128
Juan Hegimbothom..	115
Justo Daract........	166
Saturnino Perdriel...	76

ABRIL Y MAYO.	
D. Anacleto Ponsanti..	279
N. Auli............	164
MAYO.	
Juan Hegimbothom..	115
Remigio G. Moreno..	323
Benito Diaz.........	133
Saturnino Perdriel..	57
Miguel A. Saenz....	192
Bernardino Benguria.	411
Luis Matos.........	128
Justo Daract........	178
Francisco R. Soca...	74
Gregorio G. Funes...	94
Juan E. Rivera.....	445
Pedro J. Guido......	470
Benito G. Lemus....	318
Victor J. Islas......	148
Lino de los Santos...	233
Pedro Ferreira......	165
Jorge Fairfield......	66
Manuel Carreras....	293
Francisco Berdier...	274
Fernando Canedo....	149
Faustino Lezica.....	216
José Olaguer Feliu..	272
José Rubio.........	106
Pedro Santillana....	173
Bernabé Ferreira....	106
Antonio C. y Prat...	173
Pablo Santillan.....	208
Simon Pereira......	458
Juan Ferrer.........	138
Saturnino Unzué....	35
Juan Medeiros......	161 4
Santiago Navarro...	79
Francisco Sosa....	104
Isidoro Peralta......	243
Carlos Maria Huergo	62
Augusto Fabier......	217 4
Juan J. Rocha......	121
José A. Gonzalez....	207
Juan A. Tresserra...	162
Juan R. Fernandez..	124 4
Rafael Escobar.....	104
Luis Vega..........	105
Mariano Gauna.....	93
Igual á la entrada en caja del balance de hoi	14069

Buenos Aires, Junio 8 de 1835.

Aviso importante
Para las Señoras.

ACABA de recibirse en la calle de la Plata número 93, almacen de modista, un surtido de capas muy ricas y muy anchas de merino, de seda y de chali, á la última moda y á un precio muy equitativo. j15—3p

Aviso.

SE desean tomar á réditos ochocientos pesos sobre fincas. La persona que los tenga ocurra á la calle de Belgrano número 155.

En la misma casa hay un buen piano en venta y otros muebles. La persona que se interese por ellos, allí hallará su dueña con quien se podrá tratar. j15—3p

Elecciones Consulares

EL Domingo próximo 21 del corriente, es el dia destinado para el nombramiento de los individuos que deben integrar el Tribunal de Comercio de esta Plaza, en el presente bienio.

Con este motivo, nos vemos en la absoluta é imprescindible necesidad de recordar al comercio de esta capital, mire con ménos indiferencia y promueva con mas importancia el interesante objeto de solemnizar una de sus mas principales y vitales atribuciones. Tal es, la eleccion de sus Jueces.

Esperamos confiadamente que la concurrencia de todos á porfia pondrá el sello al acto que debe tener lugar en el dia precitado.

Los candidatos que proponemos, no solamente reunen todos los requisitos que son necesarios para ocupar los destinos consulares, sino que tambien residen en ellos las precisas calidades que la Autoridad Suprema ha prevenido muy especialmente deban estar adornados.

Para Cónsul Segundo,.........*D. José Maria Wright.*
Para Teniente de Id. Id.,.......*D. Simon Pereira.*

Por ellos, votará la mayoría del Comercio.

Señor Editor del Diario de la Tarde.

Se acerca el dia de la eleccion de Cónsul 2.° y Vice-Cónsul y debiendo el Comercio depositar su confianza en personas que la merezcan por su ilustracion, providad, juicio, y mas que todo por su fiel adhesion á la Santa causa de la Federacion, proponemos ante el público.

PARA CONSUL 2.°

Al Sr. D. Manuel Ortiz Basualdo.

PARA VICE-CONSUL.

Al Sr. D. Mariano Lozano.

Por los que votarán—
Gran parte del Comercio.

j13—3p.

Ama de leche.

DESEA conchavarse una sana y robusta, el que se interese por ella ocurra á la calle de Talcahuano detras de la Fábrica de armas, preguntando por Da. Maria Jardin que allí vive la interesada. j15—3p

Se alquilan,

Tres ó cuatro piezas á la calle, en unos altos preciosos, independientes de familia, de mucha comodidad y solo distantes cuadra y media de la Plaza de la Victoria, propias para algun comerciante, por estar al centro de lo principal del comercio y no muy distantes de la Aduana. El que desée hacerse de ellas puede ocurrir á esta imprenta y se le informará de los demas pormenores.
j13—6p

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Jacinto Cárdenas, se hace saber al público, que la viuda de D. Francisco Soto Da. Juliana Gomez esposa legitima de D. Eugenio Lopez, no puede enagenar de modo alguno los bienes introducidos al matrimonio y que se hallan hoy en su poder. Lo que se hace así entender por la presente publicacion. Buenos Aires, Junio 5 de 1835.
j13—8p IZARRUALDE.

LITERATURA.

EN la *LIBRERIA ARGENTINA* se acaban de recibir las mejores obras que pueden desearse para formar una Biblioteca de gusto, hasta el número de tres mil volúmenes. Pero no habiendo mas que un solo ejemplar de la mayor parte de las obras, se previene esto, para que ocurran con tiempo las personas que quieran aprovechar esta ocasion de hacerse de libros raros é importantes, calle de la Reconquista núm. 72. j12—8p

Aviso.

EN la calle de Venezuela núm. 152, se vende un mulato jóven apto para todo servicio en la cantidad de 1350 pesos moneda corriente llamado Juan de la Cruz.
j12—3p

4,000 pesos.

SE dán á hipoteca, sobre fincas en la ciudad libre de todo gravamen; en la calle de la Victoria núm. 59 darán razon; casa sastreria en dicha calle. j12—3p

AVISO
DE CONVENIENCIA,

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza. m14—30s

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Interesante.
Aceite superior para Quinquées y luminarias.

EN el almacen calle de Belgrano No. 55, existe de venta, por BARRILES, DAMAJUANAS, Y BOTIJUELAS, una partida del referido aceite. La calidad de este liquido es perfecta, por ser prolijamente purificado, y exento de toda parte propensa á putrefaccion, la que origina el olor pestilencial que generalmente despide toda clase que no sea de aceituna; de consiguiente el que se ofrece tiene las mismas escelencias del antedicho aceite de comer, tanto por la claridad de su luz, y poco humo, cuanto por su duracion en el tiempo de alumbrar. j3—15p

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 17, 19 y 20 del corriente mes, en las Galerias bajas de la Casa de Justicia. se han de hacer almonedas y remate de una casa y un sitio contigüo despoblado, propios de D. Leonardo Sosa, y su esposa Da. Pascuala Ruiz, situados en San Nicolas de los Arroyos; y de una quinta propia de los mismos, con varias plantas, jardin y otras varias cosas de gusto, que se halla en las inmediaciones de dicha ciudad de San Nicolas de los Arroyos; tasado en todos ramos; la primera, en 18,500 ps. 4 rs., en 1463 ps. el sitio contigüo, y en 10,175 ps. 7 rs. la quinta; su pormenor se manifestará en a oficina. Buenos Aires, Junio 8 de 1835.
j11—3p LLAMES.

1,000 pesos,

SE necesitan á réditos del 2 por ciento mensual, sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen; el que se interese ocurra á la oficina de Montaño.
j11--3p

Venta,

De un criado como de edad de 28 años, sano, robusto y sin vicio conocido, inteligente en todo trabajo de estancia incluso domar y tirar carruage, igualmente para el servicio ordinario en el pueblo, su precio es el de 960 pesos moneda corriente: ocúrrase para tratar calle de las Piedras en los altos de la casa núm. 45.
j11—8p

Aviso Judicial,

EN las tardes de los dias 17, 19 y 20 del corriente mes, en las Galerías bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa propia de D. José Carneiro, sita en las inmediaciones de la Chacarita de los Colegiales, en terreno del Estado; cuya tasacion y pormenor se manifestara en la oficina. Buenos Aires, Junio 10 de 1835.
j11—3p LLAMES

Pulperia de campo.

SE alquila una con casa de azotea en un camino muy pasagero, y de muy buen vecindario como á dos leguas del puente de la Federacion al Sud; se dará razon en la misma, y en la calle de Chile num. 63. j11—3p

Café de Mokka

LEGITIMO recien desembarcado, se halla de venta en el almacen No. 17ª calle de la Paz. j11—3p

Colecturía General.

HABIENDOSE vencido el plazo que previene la Ley para que los dueños de carros, carretas, carretillas y demas del tráfico, concurran por la Patente que les corresponde, se previene que los que no la hayan sacado hasta el 20 del presente, se les impondrá la multa que está ordenada, pues en esa fecha debe salir la Visita. Buenos Aires, Junio 5 de 1835. j11—4g

Aviso.

LA casa que fué del finado D. José Botet, situada frente á Santo Domingo puerta núm. 25: se alquila con contrata ó sin ella, es aparente para almacen por su inmediacion á la Aduana; para tratar ocúrrase al Albacea D. Buenaventura Carbonell, calle de Venezuela núm. 66, de once á tres de la tarde. j10—3p

El que necesite,

UN jóven de edad como de 15 á 16 años, sin vicios y bien educado, es inteligente para el manejo de pulperia tanto en la ciudad como en la campaña; ocurra á la calle de Venezuela núm. 384, donde podrá presentar buenas recomendaciones. j10—3p

25$ de gratificacion,

Al que encontrase una morena, media samba, y la condujere á la calle de la Florida núm. 210: ella es alta regular cuerpo, bien parecida de cara; tiene un lunar en la nariz, á un lado, llamada Josefa Florentina; el vestido que lleva es fondo celeste, flor blanca, manta de pellon color rosa, medias blancas y con zapatos; es cordobesa.
j10—3p

1,000 PESOS.

SE dán á réditos, sobre hipotéca libre de todo gravamen, para tratar, ocúrrase á la calle de la Independencia número 57. j10—3p

Ama de leche,

SE conchava una morena, sana, robusta y de buena leche, que hace poco se le ha muerto el hijo, vive inmediato á la Plaza del Temple en la calle de Suipacha núm. 204.
j10—3p

El que necesite

UN mozo para mayordomo de barraca, ó capataz de algun establecimiento de campo, con buenas aptitudes y conocida honradez, y que puede presentar buenas garantias, ocurra calle del Cerrito núm. 254 que hallará con quien tratar.
j10—4p.

Aviso.

Se venden dos casas á precio equitativo; la una en la calle de la Piedad, núm. 364, y la otra en la calle de Cuyo núm. 120. En la misma calle de Cuyo núm. 162 darán razon.

j9—4p

Para Córdoba.

El Jueves 11 del corriente dá principio á cargar la acreditada tropa de carretas de D. José Maria Pereyra, y admite carga como para cuatro carretas por tener ya para la mayor parte de la tropa. Igualmente cargará para el Tucuman y Salta del 19 al 23 del corriente la tropa de carretas de D. Máximo Molina, quien promete á los SS. cargadores conducir él en persona la misma tropa. Los SS. que gusten fletar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

MANUEL Y. MOLINA,
Calle de Cangallo No. 127.

j9—3p

Ojo á la Conveniencia.

SE vende una esquina pulperia de primer órden que tiene un regular principal y está situada en una famosa posicion, en esta ciudad. El que guste enterarse de los pormenores, sirvase verse con D. Pedro Alfaro, que tiene sus almacenes de San Juan media cuadra ácia al Centro. j9—10s

A los navegantes.

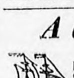

Se vende ó se cambia por un buque de menor porte, la conocida zumaca nacional CARMEN, de 136 toneladas, que se halla perfectamente carenada y completamente aparejada; está actualmente en Barracas. Los señores que quieran tratar, pueden ocurrir á PEDRO MOM, en el almacen frente á la Aduana. j5—15p

Colchas de damasco punzó.

LOS que las necesiten para adornar, sean altares ó casas las hallarán para alquilar en la calle de Belgrano No. 172, previniendo que ya están ocupadas para la funcion de la Parroquia de San Miguel. j9--3p

Café de Mokka

LEGITIMO recien desembarcado, se halla de venta en el almacen No 53 calle del Perú. j11—3p

Música de Aguado.

RECIEN llegada: se encuentra en la Libreria No. 30 calle de la Catedral: tambien hay métodos de Aguado para la guitarra.

Juegos de carpetas para mesas.

☞Se ruega á los Sres. suscriptos al Instructor que *no han llevado* los números 9, 10, 11 y 12 que lo verifiquen lo mas pronto posible. j9—30s

SEMILLAS
DE ARBOLES FRUTALES,
A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

	Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.
	Yaboticaba......id................. id.
	Jambros.........id.................5 á 6 „
	Cambucás.......id................. id.
	Cayu............id.................4 á 5 „
	Guaiaba.........id.................2 „
1 á 2 años.	Arasá colorado...id.................2 „
	Id. de la India, amarillo.............2 „
1 á 2 „	Mamão, fruta grande como melon.......2 „
6 mes.	Melon de cabocoló, enredadera muy olorosa fruta.
6 „	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.
2 á 3 años.	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.
2 á 4 „	Ciruela de la India, distinta de las de este pais fruta de mucho valor.
4 á 5 „	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.
2 á 3 „	Coquitos de ticum, palmera linda, que produce los coquitos en racimos.
id.	Dichos iricury } produce racimos muy lindos y
id.	id. indaiá } grandes.
6 mes.	Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.
id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.
id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.
4 á 5 años.	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.
2 á 3 „	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.
6 mes.	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.
2 á 3 „	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.
3 „	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.
6 á 8 „	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.
3 á 4 „	Limas de la Persia.......... } Despues de naci-
	Limones dulces buena calidad } das se ingertan
	Naranjas selectas........... } en otro naran-
	Tangerinas. } jo.

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4 años.	Arbol del pan, fruto de mucho valor é importancia produce pronto.
	Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora
	Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.
7 á 8 „	Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá
id.	Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.
	Enredaderas de frutos muy sabrosos. }
6 mes.	Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. } Hacen bonito zarzo.
	Gonsaliños muy ricos para guisados. }

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencilas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo ques es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

Al Público.

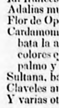

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á esto respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito pue ha adquirido. j3—15s

Aviso.

En la calle de la Universidad No 147, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de exelente calidad, y un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23—30s

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha Iglesia, á precios reducidos.

Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. JOSE JOAQUIN DE MORA.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann; todo á precios equitativos. m22—30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.